



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 1 de 19

1. Nombre del Proyecto:

Mejoramiento de la operación de instancias departamentales y territoriales de participación de los grupos poblacionales para su incidencia y el seguimiento de las políticas públicas en el Valle del Cauca.

2. Codificación del proyecto y relación con la estructura del Plan

Código PI:	PI43-102410
Código BPIN:	BPIN_2024003760145
Centro Gestor / Dependencia:	1151 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
Sector PDD:	2- Valle territorio social y equitativo
Programa PDD:	21- Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental
Subprograma PDD:	2100403 garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales
Meta de Resultado PDD:	MR21004-INCREMENTAR AL 36,87 % La inversión del Departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	<p>MP2100403014502001 Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal, anualmente, durante el periodo de gobierno</p> <p>MP2100403044502008 Dotar 5 salones comunales en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno</p> <p>MP2100403064502022 Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal, anualmente, durante el periodo de gobierno</p> <p>MP2100403104502034 Capacitar 2.200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el periodo de gobierno</p> <p>MP2100403184502001 Promover 1 Consejo Departamental de Participación Ciudadana, anualmente</p>
Área Funcional:	4321004030040000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 2 de 19


3. **Vigencia:** 2025

4. **Tipo de ajuste / trámite:**

Tipo de Ajuste / Trámite a Realizar	Marque (X)
Adición	X
Reducción	
Crédito (Traslado de otro Proyecto)	
Contracrédito (Traslado a otro Proyecto)	
Modificación de actividades en el mismo proyecto (Traslado interno)	
Ajuste en los productos, metas y/o indicadores	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria	
Trámite de Vigencia Futura Excepcional	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria en ejecución de contratos	
Otro. ¿Cuál? _____	

5. **Valor modificación presupuestal:**

Concepto	Valor Anterior	Modificación	Valor Actual
Recursos Dpto	\$4.262.200.000	\$ 3.791.000.000	\$8.053.200.000
Recursos Gestión	\$5.543.400.000	- \$3.791.000.000	\$1.752.400.000
Otros recursos ¿Cuál? _____	\$	\$	\$
Total Proyecto	\$9.805.600.000	\$	\$9.805.600.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 3 de 19

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y/O FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO

Ajuste No. 01: Fecha del Ajuste (06-04-2025)

La Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social dentro de sus funciones tiene la de "Facilitar la creación de espacios y mecanismos de concertación para lograr el desarrollo local y la participación de grupos poblacionales en el Departamento del Valle del Cauca", es así como dentro del plan de desarrollo y específicamente dentro de este proyecto de inversión tiene como meta la MP2100403184502001 - Promover 1 Consejo Departamental de Participación Ciudadana, anualmente.

En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, el Consejo Departamental de Participación Ciudadana debe operar adecuadamente durante toda la vigencia y, para ello, debe sesionar ordinaria y, extraordinariamente, si así se requiere. Igualmente, con el fin de dar cumplimiento a la meta de mantenimiento del plan de desarrollo "Promover 1 Consejo Departamental de Participación Ciudadana, anualmente" debe garantizarse que esta instancia de participación esté dinamizada y fortalecida durante todo el año.


Tal como se manifestó, desde la radicación del POAI 2025, la planeación inicial tuvo una proyección en sus actividades para 4 meses, de acuerdo con los recursos económicos asignados en los techos presupuestales; sin embargo, se hace necesario e indispensable continuar la operación del consejo para los meses siguientes y, por lo tanto, se propone que, mientras se hacen las gestiones pertinentes que aseguren su continuidad durante todo el año, se haga un traslado interno entre actividades para el cubrimiento de las operaciones durante 2 meses más.

Por su parte, la actividad del proyecto que cuenta con recursos y de la cual se haría el ajuste crédito corresponde a "Diseñar y desarrollar un plan de capacitación/ formación para el fortalecimiento de las habilidades técnicas de las Juventudes según la finalidad de las políticas públicas poblacionales".

La solicitud de traslado de los recursos de ingresos corrientes de libre destinación entre actividades es la siguiente:

Nombre actividad	Movimiento
Diseñar y desarrollar un plan de capacitación/ formación para el fortalecimiento de las habilidades técnicas de las Juventudes según la finalidad de las políticas públicas poblacionales	- \$ 70.800.000
Operar el Consejo departamental de participación ciudadana	+ \$70.800.000

Este ajuste en el SAP para la actividad "Operar el Consejo departamental de participación ciudadana" tiene las siguientes consideraciones:


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 4 de 19

1. El proyecto tiene dos metas de producto del plan de desarrollo “Liderazgo que transforma” que comparten el producto “4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana”, aunque cada meta está asociada a un indicador de producto diferente, tal como se evidencia en la cadena de valor:

METAS DE PRODUCTO ASOCIADAS AL PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	META DE RESULTADO ASOCIADA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
MP2100403014502001 - DINAMIZAR 9 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS MAYORES Y ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL, ANUALMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	2-Valle territorio social y equitativo	21-Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental	21004-INCREMENTAR AL 36,87 % LA INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	2100403-Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales	4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100-Espacios de participación promovidos
MP2100403184502001 - PROMOVER 1 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANUALMENTE	2-Valle territorio social y equitativo	21-Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental	21004-INCREMENTAR AL 36,87 % LA INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	2100403-Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales	4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200110-Instancias formales y no formales de participación fortalecidas

2. En el módulo PPM de SAP, al momento de su formulación, quedó creado, una sola vez, el producto de MGA “4502001 – Servicio de promoción a la participación ciudadana” con todas las actividades que movilizan las dos metas de producto; sin embargo, en la configuración del módulo en SAP solo se asoció la MP2100403014502001 - Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal, anualmente, durante el período de gobierno, dejando de lado la MP2100403184502001 – Promover 1 Consejo de Participación Ciudadana, lo que está provocando que esta meta no tenga avance presupuestal y, por lo tanto, no pueda mostrarse avance en el plan de desarrollo.
3. Dado que no se puede asociar 2 metas de producto al mismo producto de MGA “4502001 – Servicio de promoción a la participación ciudadana”, es necesario duplicar el producto y la actividad para poder asociar la MP2100403184502001 - Promover 1 consejo departamental de participación ciudadana anualmente, para que esta meta pueda comenzar a mostrar avances en el plan de desarrollo.

Por lo tanto, para subsanar y comenzar a movilizar la meta MP2100403184502001 se aprovecha el ajuste que se está realizando en el que se le adiciona recursos a la actividad “Operar el Consejo departamental de participación ciudadana”, duplicando, en el SAP, el producto y la actividad, que, a su vez, tendrá un nuevo código.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 5 de 19

Ajuste No. 02: Fecha del Ajuste (21-04-2025)

Como se manifestó desde la radicación del POAI 2025, la planeación inicial contempló una proyección de actividades para un periodo de cuatro meses, de acuerdo con los recursos económicos asignados en los techos presupuestales. Actualmente, conforme a los recursos disponibles por parte de la Gobernación y al certificado de fuente de financiación emitido por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas, se cuenta con un recurso de **\$631.000.000**, monto que permite cubrir la operación de las actividades por un periodo de **dos meses**.

Asegurar la disponibilidad de estos recursos para las siguientes actividades permitirá dar cumplimiento a las siguientes metas de producto:

- **MP2100403014502001** – Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal, anualmente, durante el periodo de gobierno: garantizando su acompañamiento y dinamización conforme a las reglamentaciones internas de cada instancia, las cuales establecen un número mínimo de sesiones anuales. Extender su dinamización por dos meses adicionales permitirá acercarse al cumplimiento del número de sesiones, sin generar traumatismos operativos. El presupuesto permite garantizar la presencia de la sociedad civil que hace parte de las instancias, asegurar las condiciones logísticas mínimas para la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias y el recurso humano que apoya técnica y logísticamente las actividades.
- **MP2100403064502022** – Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal, anualmente, durante el periodo de gobierno: fortaleciendo sus capacidades y dando cumplimiento a la misionalidad de la Secretaría mediante el desarrollo, a nivel territorial, de las orientaciones y lineamientos emitidos por el nivel nacional en materia de participación, por lo cual, la adición presupuestal permitirá prolongar por dos meses las actividades que permitan cumplir con la meta de lograr que los 40 municipios y 2 distritos del departamento reciban la asistencia técnica en temas de participación y conformación de instancias de participación de 5 grupos poblacionales, es decir, que cada municipio reciba la asistencia técnica por parte de cada grupo poblacional de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social.
- **MP2100403104502034** – Capacitar a 2.200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el periodo de gobierno: contribuyendo al cumplimiento de la meta anual y al rol misional de la Secretaría de promover la participación ciudadana para incidir en la gestión pública y en la formulación de políticas, programas y proyectos que mejoren su calidad de vida. Por lo tanto, la adición presupuestal permitirá el cumplimiento de la meta de capacitar 800 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, en la vigencia 2025, así como cumplir con lo estipulado en: la Ley 1757 de 2015, Capítulo VI, que estipula que la sociedad civil deberá recibir capacitación para una mayor

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 6 de 19


comprensión de la gestión pública y las políticas públicas; igualmente, en las metas de las políticas públicas poblacionales departamentales y a la normatividad del nivel nacional de cada grupo poblacional en materia de participación ciudadana.

Es así que, en busca de mejorar la operación de instancias departamentales y territoriales de participación, se adicionan recursos por valor de \$631.000.000, distribuidos de la siguiente manera:

*MP2100403014502001: DINAMIZAR 9 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS MAYORES Y ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL, ANUALMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. A la actividad: PI43-102410/1/1/01/07 Operar la instancia departamental de participación de niños, niñas y adolescentes se le adiciona: \$44.500.000. A la actividad: PI43-102410/1/1/01/09 Operar las instancias departamentales de participación de Juventudes se le adiciona: \$70.500.000. A la actividad: PI43-102410/1/1/01/11 Operar las instancias departamentales de participación de personas mayores se le adiciona: \$74.500.000. A la actividad: PI43-102410/1/1/01/13 Operar la instancia departamental de participación de organismos comunales se le adiciona \$22.500.000. A la actividad PI43-102410/1/1/01/15 Operar el Consejo departamental de participación ciudadana se le adiciona \$75.500.000.

*MP2100403064502022: ASISTIR TÉCNICAMENTE 42 INSTANCIAS TERRITORIALES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL, ANUALMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO. A la actividad: PI43-102410/1/2/01/06 Brindar asistencia técnica a municipios para la conformación y funcionamiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes se le adiciona \$21.500.000. A la actividad: PI43-102410/1/2/01/07 Realizar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en el marco del Sistema de Participación Juvenil se le adiciona: \$42.500.000. A la actividad: PI43-102410/1/2/01/08 Efectuar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales para la garantía de la participación de las personas mayores se le adiciona: \$40.000.000. A la actividad: PI43-102410/1/2/01/09 Brindar asistencia técnica a entes territoriales para la promoción de la participación de personas con discapacidad se le adiciona: \$104.500.000. A la actividad: PI43-102410/1/2/01/10 Realizar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 de comunales, se le asigna: \$65.500.000.

*MP2100403104502034: CAPACITAR 2.200 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COMUNALES EN PARTICIPACIÓN, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. A la actividad PI43-102410/1/3/01/06 Diseñar y desarrollar un plan de capacitación para niños, niñas y adolescentes en materia de participación y control social para el seguimiento a las políticas públicas poblacionales, se le asigna: \$6.000.000. A la actividad: PI43-102410/1/3/01/07 Diseñar y desarrollar un plan de capacitación/ formación para el fortalecimiento de las habilidades técnicas de las Juventudes según la finalidad de las políticas públicas poblacionales, se le asigna: \$10.000.000. A la actividad PI43-102410/1/3/01/08 Diseñar y desarrollar un plan de capacitación para personas mayores en materia de participación y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 7 de 19

control social para el seguimiento a las políticas públicas poblacionales, se le asigna: \$10.500.000. A la actividad PI43-102410/1/3/01/09 Diseñar y desarrollar un plan de capacitación para personas con discapacidad en materia de participación y control social para el seguimiento a las políticas públicas poblacionales, se le asigna: \$21.000.000. A la actividad PI43-102410/1/3/01/10 Diseñar y desarrollar un plan de capacitación para dignatarios de organismo comunales en materia de participación y control social para el seguimiento a las políticas públicas poblacionales, se le asigna: \$22.000.000.


Ajuste No. 03: Fecha del Ajuste (30-05-2025)

El proyecto "Mejoramiento de la operación de instancias departamentales y territoriales de participación de los grupos poblacionales para su incidencia y el seguimiento de las políticas públicas en el Valle del Cauca" forma parte del Plan de Desarrollo Departamental "Liderazgo que transforma", dentro del eje estratégico Valle Territorio Social y Equitativo y el programa Instituciones fortalecidas, acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental, en el subprograma 2100403 de garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales. En este marco, el Plan de Desarrollo estableció como una de sus metas de producto la dotación de 5 salones comunales en el departamento durante el período de gobierno (Meta MP2100403044502008), con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana a través del mejoramiento de la infraestructura comunal.

Esta iniciativa se encuentra alineada con la Ley 1757 de 2015, que promueve la participación democrática y fortalece los mecanismos e instancias de participación ciudadana en Colombia. Dicha ley reconoce a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás organizaciones comunitarias como actores clave en la articulación entre ciudadanía e instituciones públicas para la planeación, ejecución y control social de las políticas públicas. Asimismo, la Gobernación del Valle del Cauca, a través de los Acuerdos Ciudadanos, llevó a cabo un ejercicio participativo con ediles, presidentes de JAC, representantes sociales y líderes comunitarios para identificar las prioridades territoriales de inversión basadas en las demandas de la comunidad. En coherencia con los principios de la Ley 1757 de 2015, estos Acuerdos Ciudadanos permitieron construir de forma conjunta compromisos de desarrollo local, asegurando que las intervenciones propuestas respondan a las necesidades reales de la ciudadanía.

Fundamentación Técnica del Ajuste Presupuestal

Como resultado del proceso de Acuerdos Ciudadanos, la Gobernación definió una inversión estratégica para Santiago de Cali orientada a fortalecer la infraestructura de participación en las comunas y corregimientos. En este contexto, se priorizó específicamente la dotación de salones comunales de diez (10) Juntas de Acción Comunal en Cali, ampliando la cobertura inicialmente prevista. Inicialmente, la meta del proyecto contemplaba equipar 5 sedes comunales; sin embargo, dados los insumos del proceso participativo y las solicitudes ciudadanas, se determinó la necesidad de duplicar la cobertura a 10 sedes comunales. Esta priorización territorial, validada por la administración departamental, obedece al objetivo de fortalecer la capacidad de acción de las JAC mediante el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 8 de 19

mejoramiento de sus espacios físicos, brindando a más comunidades las herramientas necesarias para su organización y participación.

El ajuste presupuestal por valor de \$3.791.000.000 COP está técnica y financieramente fundamentado en la necesidad de cubrir esta ampliación de cobertura. Dicho monto permite adicionar los recursos requeridos para dotar 5 salones comunales adicionales (pasando de 5 a 10), de acuerdo con la priorización mencionada, asegurando así el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía en los Acuerdos. En otras palabras, el proyecto debe ser ajustado para garantizar la implementación de las dotaciones en las 10 comunas priorizadas, lo que implica redireccionar y adicionar recursos hacia la actividad “Suministrar dotación a sedes comunales”. Esta decisión garantiza la coherencia entre la planificación participativa y la ejecución presupuestal, evitando quedar cortos frente a las expectativas y necesidades manifestadas por las comunidades beneficiarias.


La meta de producto MP2100403044502008 del Plan de Desarrollo hace referencia a “Dotar 5 salones comunales en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno”. Con el presente ajuste, la meta del indicador de producto del proyecto se actualiza para reflejar la nueva cobertura de 10 salones comunales dotados, acorde con la priorización territorial realizada. Por lo tanto, en la matriz del proyecto de inversión, el indicador de producto correspondiente (código MGA 450200800 - Salones comunales dotados) pasa de una meta inicial de 5 a una meta final de 10 unidades (salones comunales equipados). Esta modificación asegura que el progreso del proyecto quede adecuadamente registrado y alineado con los resultados esperados, permitiendo mostrar el avance real en el fortalecimiento de la infraestructura comunal de participación.

Con base a lo expuesto y la posibilidad de suplir las necesidades de las siguientes diez (10) comunas de Cali priorizadas: 2, 3, 4, 11, 13, 14, 16, 17, 19 y 21, el incremento en el indicador de producto del proyecto es el siguiente:

Indicador de producto MGA	Unidad de medida	Meta inicial	Meta final
450200800-Salones comunales dotados	Número	5	10

Es importante resaltar que la actividad “Suministrar dotación a sedes comunales” se incorpora y fortalece dentro del proyecto para alcanzar la nueva meta.

Descripción Técnica de los Kits por Comuna Priorizada


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 9 de 19

Para cada una de las 10 comunas de Santiago de Cali priorizadas (Comunas 2, 3, 4, 11, 13, 14, 16, 17, 19 y 21), se entregará un conjunto de kits de dotación destinados a equipar los salones comunales de las Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias de dichas comunas. Cada kit de dotación comunal consiste en un paquete de elementos de oficina, tecnológicos y mobiliarios que permiten el adecuado funcionamiento del salón comunal como centro de participación ciudadana. Los componentes técnicos de cada kit incluyen los siguientes elementos principales:

- Equipos de cómputo y proyección: un computador de escritorio completo y un video beam (proyector multimedia) con su telón o pantalla de proyección, para facilitar presentaciones, formaciones y acceso a herramientas digitales en las reuniones comunitarias.
- Sistema de sonido: un bafle o parlante amplificado de sonido con un micrófono incluido, que garantizan la amplificación de la voz y audio en asambleas o eventos comunitarios. Esto es fundamental para reuniones numerosas, rendiciones de cuentas y otras actividades participativas.
- Mobiliario básico: un lote de sillas plásticas tipo Rimax y una mesa Rimax robusta, que sirven para amoblar el salón comunal y permitir la acomodación adecuada de los asistentes. Las sillas y la mesa proporcionan las condiciones básicas de comodidad y organización para las reuniones de la comunidad.


Las especificaciones técnicas de los ítems que componen el kit a proporcionar es la siguiente:

- Computador de Escritorio (Todo en Uno): Equipo de cómputo tipo "All in One" con procesador de mínimo 2 núcleos (ej. Intel Core i3 o AMD Ryzen 3), memoria RAM de al menos 8 GB y disco duro SSD de 256 GB o superior. Pantalla integrada de al menos 21 pulgadas Full HD. Incluye teclado y mouse. Uso previsto: para manejo de documentos, presentaciones, reuniones virtuales, redacción de actas y acceso a plataformas gubernamentales y de participación ciudadana.
- Video Beam: Proyector portátil con resolución mínima XGA (1024x768) o WXGA (1280x800), brillo superior a 3000 lúmenes ANSI, con entradas HDMI y VGA, y tecnología LCD o LED. Incluye control remoto y estuche de transporte. Uso previsto: proyección de presentaciones, videos, documentos oficiales y jornadas de formación comunitaria.
- Telón para Presentación: Pantalla de proyección portátil tipo trípode, con superficie mate blanca de alto contraste y tamaño mínimo de 75 pulgadas (formato 1:1 o 4:3). La estructura debe ser resistente al uso frecuente y fácil de armar y transportar. Uso previsto: complemento esencial del video beam para garantizar visibilidad clara en reuniones comunitarias y capacitaciones.
- Bafle de Sonido con Micrófono: Sistema de sonido portátil tipo bafle amplificado de al menos 12" o 15", con potencia de salida mínima de 500W PMPO, entradas USB, SD, Bluetooth y micrófono alámbrico o inalámbrico incluido. Debe permitir su uso en espacios abiertos o cerrados. Uso previsto: amplificación de voz durante asambleas, rendición de cuentas, encuentros ciudadanos y capacitaciones.
- Sillas plásticas tipo Rimax: Sillas ergonómicas en polipropileno de alta resistencia (inyección plástica), apilables, con capacidad de carga mínima de 100 kg. Deben

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 10 de 19

ser livianas, fáciles de transportar y almacenar. Uso previsto: brindar comodidad a los asistentes durante sesiones comunitarias y eventos participativos.

- Mesa plástica tipo Rimax: Mesa plástica rectangular o cuadrada, en polipropileno de alto impacto, con superficie resistente a rayones, humedad y calor. De fácil limpieza y con capacidad mínima para 4 personas. Uso previsto: mesa base para exposiciones, materiales, registro de asistencia, documentos o apoyo de equipos tecnológicos.
- Carpa 4x4 m: Estructura desmontable tipo plegable (tipo gazebo), con techo en lona impermeable de alta resistencia, ignífuga y protección UV. Medidas: 4 m x 4 m. Estructura metálica reforzada en acero pintado o aluminio. Uso previsto: protección en eventos comunitarios al aire libre, ferias, asambleas o rendiciones de cuenta.
- Carpa 6x6 m: Carpa tipo pabellón con dimensiones de 6 m x 6 m, con estructura tubular de acero galvanizado o aluminio anodizado y cubierta en lona impermeable, antimoho, con costuras selladas y tratamiento anti-UV. Uso previsto: montaje de eventos de mayor afluencia como encuentros barriales, capacitaciones ampliadas, votaciones comunitarias, etc.
- Tablón de 1.80 x 0.70 m: Mesa plegable tipo tablón con estructura metálica reforzada y superficie en polietileno de alta densidad o madera plastificada. Medidas estándar: 180 cm de largo x 70 cm de ancho. Uso previsto: mesas auxiliares para eventos, comités, ferias, exhibiciones o distribución de material institucional.
- Tablero para marcador borrable 1.20 x 0.80 m: Tablero blanco de superficie melamínica o de vidrio templado, apto para marcadores tipo dry erase (borrado en seco). Medidas: 120 cm x 80 cm. Incluye kit de instalación y bandeja para marcadores. Uso previsto: herramienta de apoyo en reuniones de planeación, capacitaciones, asambleas o actividades pedagógicas.
- Ventilador industrial: Ventilador de pedestal o de pared con aspas metálicas, diámetro mínimo de 18 pulgadas, potencia de al menos 120W, 3 velocidades y cabezal oscilante. Uso previsto: mejorar ventilación en salones comunales cerrados o con alta afluencia durante eventos.
- Escritorio en L + silla ergonómica: Escritorio tipo "L" en madera aglomerada MDF o melamina, con patas metálicas o de madera, superficie amplia para trabajo administrativo. Incluye silla giratoria con respaldo ergonómico, brazos, pistón de altura regulable y ruedas. Uso previsto: estación de trabajo para uso del presidente de la JAC u otro líder comunitario en la sede comunal.
- Soplador eléctrico + Hidrolavadora: Kit de aseo institucional compuesto por: Soplador eléctrico: con motor de mínimo 600W, velocidad variable, ideal para barrido rápido de hojas o polvo. Hidrolavadora: presión mínima de 1200 PSI, caudal ≥ 5 L/min, con boquillas intercambiables, manguera de alta presión y sistema de apagado automático. Uso previsto: mantenimiento y limpieza de las sedes comunales.
- Locker 9 puestos: Gabinete metálico en lámina galvanizada o acero inoxidable, pintura electrostática, con 9 compartimentos individuales, cada uno con cerradura independiente y espacio para nombre o código. Uso previsto: almacenamiento seguro de objetos personales, insumos o materiales de líderes y usuarios frecuentes del salón comunal.
- Impresora multifuncional: Equipo todo-en-uno con capacidad de imprimir, copiar y escanear. Tecnología de inyección de tinta o láser, conectividad USB y/o Wi-Fi,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 11 de 19


compatible con tamaño carta y oficio. Uso previsto: producción de actas, comunicaciones, formularios y materiales informativos o pedagógicos en las sedes comunales.

- Televisor con base de 50": Pantalla LED de al menos 50 pulgadas, resolución Full HD o superior, con entradas HDMI, USB y AV, soporte para base metálica tipo pedestal. Uso previsto: proyecciones comunitarias, visualización de contenidos institucionales, transmisiones públicas o espacios educativos.

Impacto Esperado del Ajuste


La implementación de este ajuste presupuestal tendrá un impacto positivo directo en el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Valle del Cauca, especialmente en Santiago de Cali. En primer lugar, la mejora y dotación de los salones comunales contribuye a fortalecer la infraestructura democrática local, al garantizar que las Juntas de Acción Comunal cuenten con espacios adecuados y equipados para desarrollar sus actividades. Un salón comunal dotado con medios tecnológicos y mobiliario facilita la realización de encuentros comunitarios, jornadas de capacitación, reuniones de planeación participativa, veedurías, consultas ciudadanas y ejercicios de rendición de cuentas en el ámbito barrial. Esto redunda en una participación más informada, frecuente y efectiva de la comunidad, dado que se brindan las herramientas logísticas para convocar y atender a los ciudadanos en condiciones dignas.

Además, contar con sedes comunales bien equipadas brinda condiciones dignas para el ejercicio del derecho a la participación, al mismo tiempo que reduce las barreras de acceso que tradicionalmente enfrentan las comunidades con menores recursos para organizarse. Estas dotaciones promueven la inclusión, permitiendo que poblaciones de diferentes comunas tengan oportunidades equivalentes de reunirse, formarse y participar en asuntos públicos. Consecuentemente, se fortalece el tejido social al propiciar más interacción comunitaria y se impulsa un modelo de gobernanza más transparente, incluyente y co-responsable entre la ciudadanía y sus autoridades locales. En última instancia, el ajuste presupuestal aquí justificado asegura la materialización de un compromiso del gobierno departamental con sus comunidades, incrementando la confianza ciudadana en las instituciones al ver cumplidas las inversiones pactadas en los Acuerdos Ciudadanos y generando un entorno más propicio para la participación ciudadana incidente en el desarrollo local.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 12 de 19

7. Modificación al Presupuesto del Proyecto:

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
Operar la instancia departamental de participación de niños, niñas y adolescentes	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 256.100.000	\$ 0	\$ 256.100.000
	Total, Actividad 1	\$ 256.100.000	\$ 0	\$ 256.100.000
Operar las instancias departamentales de participación de Juventudes	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 307.300.000	\$ 0	\$ 307.300.000
	Total, Actividad 2	\$ 307.300.000	\$ 0	\$ 307.300.000
Operar las instancias departamentales de participación de personas mayores	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 324.500.000	\$ 0	\$ 324.500.000
	Total, Actividad 3	\$ 324.500.000	\$ 0	\$ 324.500.000
Operar la instancia departamental de participación de organismos comunales	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 241.300.000	\$ 0	\$ 241.300.000
	Total, Actividad 4	\$ 241.300.000	\$ 0	\$ 241.300.000
Operar el Consejo departamental de participación ciudadana	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 484.300.000	\$ 0	\$ 484.300.000
	Total, Actividad 5	\$ 484.300.000	\$ 0	\$ 484.300.000
Realizar congreso de jóvenes indígenas para el fortalecimiento de la participación ciudadana, intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos culturales, políticos y ambientales entre jóvenes de los diferentes pueblos indígenas.	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000
	Total, Actividad 6	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000
Fortalecer el empoderamiento y la	1.2.1.0.00 Ingresos	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 13 de 19


Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
participación ciudadana de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	corrientes de Libre Destinación			
	Total, Actividad 7	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 500.000.000
Brindar asistencia técnica a municipios para la conformación y funcionamiento de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes.	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 89.500.000	\$ 0	\$ 89.500.000
	Total, Actividad 8	\$ 89.500.000	\$ 0	\$ 89.500.000
Realizar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en el marco del Sistema de Participación Juvenil	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 166.500.000	\$ 0	\$ 166.500.000
	Total, Actividad 9	\$ 166.500.000	\$ 0	\$ 166.500.000
Efectuar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales para la garantía de la participación de las personas mayores.	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 184.000.000	\$ 0	\$ 184.000.000
	Total, Actividad 10	\$ 184.000.000	\$ 0	\$ 184.000.000
Brindar asistencia técnica a entes territoriales para la promoción de la participación de personas con discapacidad	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 276.500.000	\$ 0	\$ 276.500.000
	Total, Actividad 11	\$ 276.500.000	\$ 0	\$ 276.500.000
Realizar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 de comunales	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 115.500.000	\$ 0	\$ 115.500.000
	Total, Actividad 12	\$ 115.500.000	\$ 0	\$ 115.500.000
Diseñar y desarrollar un plan de capacitación para niños, niñas y adolescentes en materia de participación y control social para el seguimiento a las políticas públicas poblacionales	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 56.000.000	\$ 0	\$ 56.000.000
	Total, Actividad 13	\$ 56.000.000	\$ 0	\$ 56.000.000
Diseñar y desarrollar un plan de capacitación/	1.2.1.0.00 Ingresos	\$ 973.200.000	\$ 0	\$ 973.200.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 14 de 19

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
formación para el fortalecimiento de las habilidades técnicas de las Juventudes según la finalidad de las políticas públicas poblacionales	corrientes de Libre Destinación			
	Total, Actividad 14	\$ 973.200.000	\$ 0	\$ 973.200.000
Diseñar y desarrollar un plan de capacitación para personas mayores en materia de participación y control social para el seguimiento a las políticas públicas poblacionales	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 64.500.000	\$ 0	\$ 64.500.000
	Total, Actividad 15	\$ 64.500.000	\$ 0	\$ 64.500.000
Diseñar y desarrollar un plan de capacitación para personas con discapacidad en materia de participación y control social para el seguimiento a las políticas públicas poblacionales	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 57.000.000	\$ 0	\$ 57.000.000
	Total, Actividad 16	\$ 57.000.000	\$ 0	\$ 57.000.000
Diseñar y desarrollar un plan de capacitación para dignatarios de organismo comunales en materia de participación y control social para el seguimiento a las políticas públicas poblacionales	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 66.000.000	\$ 0	\$ 66.000.000
	Total, Actividad 17	\$ 66.000.000	\$ 0	\$ 66.000.000
Suministrar dotación a sedes comunales.		\$ 0	\$ 3.791.000.000	\$ 3.791.000.000
	Total, Actividad 18			
Total		\$ 4.262.200.000	\$ 3.791.000.000	\$ 8.053.200.000



Producto MGA (Código + Descripción)	Meta de producto (Código + Descripción)	Descripción Indicador	Meta Inicial	Meta Final
<u>4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana</u>	MP2100403184502001 Promover 1 Consejo Departamental de Participación Ciudadana anualmente	450200110- Instancias formales y no formales de participaciones fortalecidas	1	1
<u>4502022-Servicio de asistencia técnica</u>	MP2100403064502022 asistir Técnicamente 42 Instancias Territoriales de Coordinación Institucional para La participación de niños, niñas, adolescentes, Jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal, anualmente, durante el período de gobierno	450202200-Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	42	42
<u>4502034-Servicio de educación informal</u>	MP2100403104502034 capacitar 2.200 niños, niñas, adolescentes, Jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el período de gobierno	450203400- Personas capacitadas	2.200	2.200


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN		Código: FO-M1-P1-25
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: 29/11/2023
			Página 18 de 19

Producto MGA (Código + Descripción)	Meta de producto (Código + Descripción)	Descripción Indicador	Meta Inicial	Meta Final
4502008-Salón comunal dotado	MP2100403044502008 Dotar 5 salones Comunales en el Departamento del Valle del cauca, Durante el periodo de gobierno.	450200800- Salones comunales dotados	5	10

10. Trámite de vigencia futura: (NO APLICA)

Ordinaria	
Excepcional	
Ordinaria en ejecución de contratos	

Descripción actividad	Valor (Año 1)	Valor (Año 2)	Valor (Año 3)	Valor total de la solicitud de la Vigencia Futura

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO - SOPORTE DEL AJUSTE A MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 19 de 19

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

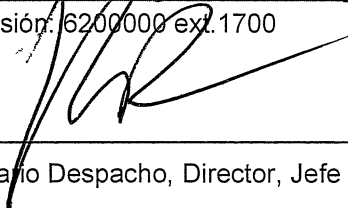
11. Datos del Formulador:

Nombre Completo: Jennifer López Rodríguez
 Cargo: Contratista profesional
 Correo electrónico: lopez.jennifer@correounivalle.edu.co
 Celular-Teléfono – Extensión: 6200000 ext. 1700

Firma del formulador: 

12. Datos del Director/Secretario que aprueban:

Nombre Completo del Secretario(a)(*): Karen Rada Ramírez
 Cargo: Secretario Despacho de Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
 Correo electrónico: secdesarrollosocia@valledelcauca.gov.co
 Celular – Teléfono – Extensión: 6200000 ext. 1700

Firma del Secretario(a): 

(*) Entidad Central: Secretario Despacho, Director, Jefe Oficina, Gerente, etc.

Aprobó: Establecimiento, EICE y Entidad Descentralizada (En el caso de aplicar):

Nombre Completo: _____
 Cargo: Subsecretario (*) _____
 Correo electrónico: _____
 Celular – Teléfono – Extensión: _____

Firma que aprueba: _____

Fecha de Modificación (DD/MM/A): 30/05/2025